"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MOLINA VALDEZ GUIDO RODRIGO
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-009
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: PO 3
Res. de Aprobación del Plan: 1357-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 22/11/2016
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 841.59
Consultor/Regente que suscribió el plan: ESTRADA TUESTA RICARDO PEDRO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/12/2018, Término: 18/12/2018
Nro Res. Inicio PAU: 012-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 154-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.627U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Mezilaurus itauba \| Itahuba*		13.64	0
2	*Jacaranda sp. \| Achihua*		74.23	49.89
3	*Ocotea jelskii \| Ishpinguillo*		34.19	24.6
4	*NN \| Aleton*		117.93	25.296

5	*Aspidosperma macrocarpon \| Pumaquiro*		10.04	0
6	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		110.04	25.205
7	*Couratari guianensis \| Misa*		130.87	73.818
8	*Couratari guianensis \| Moena*		18.99	6.327

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Unonopsis matewsii \| Marañón*		40.51	21.636	14.461	66,8%	35,7%

Fuente: Resolución N° 154-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:31:46

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.